

### San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29096/2015 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 032/2023 solicita la designación de la Profesora VERÓNICA MARÍA ARÁOZ en 7 (siete) horas cátedra (732) como "Tutora" de II año "A" del Ciclo Preparatorio, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo 2024, y;

#### CONSIDERANDO

Que se analizaron las propuestas por los estudiantes junto al gabinete de Gestión Pedagógica.

Que las horas de tutoría no se concursan.

Que a fojas 54 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **VERÓNICA MARÍA ARÁOZ**, D.N.I N° 21.329.095, como Docente Interina en 7 (siete) horas catedra (732), para desempeñar funciones de "Tutora" de II año "A" del Ciclo Preparatorio del *Gymnasium* de la UNT, a partir 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3° - La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

Resolución: RES - DCEER - 2259 / 2024



ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente deberán imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium d*e la UNT.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT.

**PAM** 

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani - Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

Resolución Nº: RES - DCEER - 2259 / 2024

Resolución: RES - DCEER - 2259 / 2024

# Hoja de firmas